falga p.r Papel de oficio por no haberlo en este

Para ynteligencia de V. y noticia del Cobrador de la contribucion de Millones, remito a V. copia y duplica del oficio que me pasa el Excmo Señor Capitan General del Dpto. y el lo Sig.te

Dios g.de a V. m.s a.s

Cartagena 4 de Diciembre de 1811.

Jose Romero

Lo que Vm. me representa en 4 del corr.te lo pasé á la Adm.n Gral. por cuya oficina se pasó el informe ins.to

No es nueva la Reverencia á pasar los R.s dros. de los Matriculados del Departamento de Cartagena, pues en el año de 1807, la mandaron los del Campo de esta Jurisdiccion, pretendiendo tambien la intervencion de sus Xefes en los cargam.tos con arreglo á los Articulos 6 y 8 de la Ordenanza de Matriculas, tanto que fue preciso á esta Adm.on Gral. formar Expediente que

Vmd. haga que todos Matriculados, paguen Millones, Utencilios, y demas que deben satisfacer al Comercio, y al Frente; pero de ningun modo Vmd. ni los Matriculados; determinados a Vmd. en, que es el Ordenanza y Reales d.s para su puntual cumplimiento = Dios g.de a Vm.s de Julio de 1811 = Jose Romero = Sor D. Jose Vidal

Que lo haga saber Vidal y sepa que si no se allanan a todo lo concerniente aquellos, y de mas Cobradores = Dios g.de a V. m.s la Isla 4 de 1811 =

Jose Romero